

## ACTA No. 021

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO TAYANA - CORPADE TAYANA

En la ciudad de Cali, el día veinte (20) de febrero de 2023, siendo las 9:40 de la mañana, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO TAYANA - CORPADE TAYANA, de manera presencial, previa convocatoria efectuada, en los términos del artículo 14 de los Estatutos y la Ley, por el Presidente de la Junta Directiva, señor Armando Gómez Correa, mediante comunicación del día 23 de enero de 2023 enviada con la antelación requerida, remitida al correo electrónico registrado por cada uno de los 29 miembros, a la cual asistieron los siguientes miembros personalmente o debidamente representados:

Asistieron de manera presencial los siguientes miembros:

1. Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – Corpade Nacional, representada por Armando Gómez Correa.
2. Asociación para la Enseñanza – Aspaen, representada por Armando Gómez Correa.
3. Álvaro Herrera Beitia
4. Jaime Orlando Castillo Bermúdez
5. Juan Carlos Molares Babra
6. Néstor Rodrigo Acevedo González
7. María Mercedes Gordillo Beltrán
8. Catalina Rueda Saiz
9. Fabio Lara Valencia
10. Beatriz Eugenia Saavedra Buitrago
11. Guillermo Arturo López González
12. José Herney Morales
13. Walter Mejía Bonilla
14. Luis Miguel Benítez Gómez
15. Gustavo Adolfo Velásquez Ramírez
16. Guillermo Buenaventura

Otorgaron poder los siguientes miembros:

1. Miguel Fernando Rivas confiere poder a Fabio Lara Valencia
2. Jaime Alberto Ruiz Martínez confiere poder a Fabio Lara Valencia
3. Martha Cecilia Vergara confiere poder a Walter Mejía Bonilla

Se excusaron de asistir:

1. Faustino Silva Bastidas
2. Luis Mario Giraldo Niño
3. María Mercedes Cerón
4. Juan Pablo Montes de Oca
5. Cecilia Arboleda de Ehrmann
6. Said Abud Metri
7. María Elvira Gómez.
8. Francia Elena López
9. Gloria Elena Velasco de Ortegón
10. Martha Elena Uribe de Tafur

También asistió en calidad de invitado:

Mauricio García Hernández, Revisor Fiscal Patricia del Pilar Palacios, Gerente de la Corporación.

Se procedió con el siguiente Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL 2023-2025.
3. ELECCIÓN COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.
4. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. INFORME DE GESTIÓN 2022.
6. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
7. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
8. INFORME DEL REVISOR FISCAL.
9. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2022.
10. CONSIDERACION CASTIGO DE CARTERA
11. INFORME DE EJECUCIÓN DE BENEFICIO NETO 2021
12. APROPIACIÓN DEL BENEFICIO NETO (EXCEDENTE NETO) AÑO 2022.
13. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
14. NOMBRAMIENTO DE CUATRO MIEMBROS FUNDADORES PARA QUE A NOMBRE DE LA ASAMBLEA CONFORMEN LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2023-2025.
15. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL PARA EL PERÍODO 2023-2025
16. NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL PERÍODO 2023-2025.
17. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Desarrollo

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Verificado el quórum, se informó que se encontraban presentes o debidamente representados en la reunión dieciséis (16) de los (29) Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación, además de la participación en la reunión de los delegados de Corpade Nacional y de Aspaen, por lo que hubo quórum para deliberar y tomar decisiones válidamente.

**2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL 2023-2025**

Fueron elegidos por unanimidad como presidente de la Asamblea el Doctor Armando Gómez Correa, como vicepresidente el señor Walter Mejía Bonilla y como Secretario el señor Fabio Lara Valencia.

**3. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA**

Fueron elegidos por unanimidad como comisionados para la revisión y aprobación del acta los señores; Jaime Orlando Castillo Bermúdez y Álvaro Herrera Beitia.

**4. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El presidente de la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, señor Armando Gómez Correa, puso a consideración el Orden del día propuesto para la reunión, siendo aprobado por unanimidad.

**5. INFORME DE GESTIÓN**

La señora María Mercedes Gordillo, presentó el informe de Gestión del año 2022 el cual fue aprobado por unanimidad. El Informe se anexa a esta acta, e igualmente reposará como anexo de la presente acta.

**6. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

La Gerente de CORPADE TAYANA, señora Patricia del Pilar Palacios Rodríguez, presentó el informe de la Junta Directiva sobre las actividades

desarrolladas durante el año 2022, el cual reposa en los archivos de la Corporación.

#### **7. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

La Gerente de CORPADE TAYANA, señora Patricia del Pilar Palacios Rodríguez, presentó el informe financiero a 31 de diciembre del año 2022. Durante la exposición se aclararon las inquietudes de los asistentes. El informe financiero reposará como anexo de la presente acta.

#### **8. INFORME DEL REVISOR FISCAL.**

El señor Mauricio García Hernández de la firma Gy G Inverline , Revisor Fiscal, dió lectura al dictamen de la Revisoría Fiscal, correspondiente al ejercicio del año 2022. El dictamen de la Revisoría Fiscal reposará como anexo de la presente Acta

#### **9. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2022.**

Una vez presentado el informe financiero y el dictamen del Revisor Fiscal, los estados financieros y el estado de ingresos y gastos a diciembre 31 de 2022, fueron aprobados por unanimidad.

#### **10. CONSIDERACION CASTIGO DE CARTERA**

La Gerente Corpade Tayana Sra. Patricia del Pilar Palacios Rodríguez, informa que la corporación no tiene cartera para castigar para el año 2022.

#### **11. INFORME DE EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO 2021 EN EL AÑO 2022**

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2021, la Asamblea Ordinaria aprobó el Beneficio Neto determinado con base en las normas fiscales establecidas en el Artículo 357 del Estatuto Tributario por la Suma de \$70.742.149 mcte, de los cuales fueron ejecutados, el beneficio neto del año 2019 por \$244.479 mcte y del beneficio neto del año 2020 por \$ 37.109.679 mcte. Por lo anteriormente citado queda pendiente por ejecutar del año 2020 \$33.387.991. Este se ejecutará en el año 2023:

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la vigencia del año 2022, se informa a la Asamblea Ordinaria que el excedente líquido, beneficio neto por \$ 18.528.000 mcte determinado en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 de estatuto tributario, sin embargo, teniendo en cuenta que el año 2020 quedo un saldo por ejecutar de \$33.387.991, estos se puedan ejecutar en el año 2023 en los siguientes programas

PROGRAMAS	Beneficio Neto año 2019	Beneficio Neto 2020	Ejecutado	TOTAL POR EJECUTAR
Adquisición de Activos Fijos, reposición de Activos por obsolescencia, tales como : (5) Equipo de cómputo para personal docente y administrativo, Equipo de restaurante como lava vajillas, juegos infantiles, mobiliario para aulas y comedor, todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará.	\$ 244,479	\$ 70,497,670	\$ 37,354,158	\$ 33,387,991
<b>TOTALES</b>	\$ 244,479	\$ 70,497,670	\$ 37,354,158	\$ 33,387,991

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con el Artículo 360 del Estatuto Tributario, el cual establece que cuando se trate de programas cuya ejecución requiera plazos adicionales al contemplado en el Artículo 358 del E.T., o se trate de asignaciones permanentes, la Entidad deberá contar con la aprobación de su Asamblea General o del órgano de dirección que haga sus veces. Se solicita a la Asamblea que el saldo de \$33.387.991 se ejecute en el año 2023, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea general o Máximo Órgano Directivo que haga sus veces.

## 12. APROPIACIÓN DEL BENEFICIO NETO (EXCEDENTE NETO) AÑO 2022 y SALDO BENEFICIO NETO AÑO 2021.

Se solicita a la Asamblea aprobar el cambio de destinación de ejecución de Beneficio Neto del año anterior no ejecutadas de acuerdo a la priorización de necesidades del Preescolar así:

PROGRAMAS	Beneficio Neto año 2020	Beneficio Neto 2022	TOTAL POR EJECUTAR
Adquisición de Activos Fijos, reposición de Activos por obsolescencia, tales como : Equipo de restaurante como 1 (una) Nevera congelador con un precio promedio de \$14.901.180, juegos infantiles y tapete con un precio promedio de \$31.428.811, mobiliario para aulas y comedor : 4 mesas y 8 soportes para comedor existente con un precio promedio de \$5.586.000 , todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará. En caso que los precios varíen se autoriza adquirir la cantidad que alcance con el Beneficio Neto Total a Aprobar	\$ 33.387.991	\$ 18.528.000	\$ 51.915.991
<b>TOTALES</b>	\$ 33.387.991	\$ 18.528.000	\$ 51.915.991

Una vez revisada la información del beneficio neto esta Asamblea aprueba por unanimidad que el saldo del Beneficio neto de los años 2020 y 2022 se reinvierta en el año 2023 en los programas mencionados y con base en el Artículo 360 del Estatuto Tributario, La asamblea autoriza por unanimidad que se ejecute en el año 2023, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la normatividad.

### **13 AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.**

- 1- Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:
  - Que CORPADE TAYANA es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen.
  - Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
  - Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
  - Que los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos son: Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el Director General.

Los miembros Fundadores y Continuadores de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

- 2- Los miembros Fundadores y Continuadores integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, que:

- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
  - Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello
- También se autoriza para que se consulten los respectivos certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.

#### **14. NOMBRAMIENTO DE CUATRO MIEMBROS FUNDADORES PARA QUE A NOMBRE DE LA ASAMBLEA CONFORMEN LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2023-2025.**

El Doctor Armando Gómez Correa presenta sus agradecimientos a los Miembros de la actual Junta Directiva por su trabajo, apoyo incondicional y dedicación para con la corporación.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas como Miembros Principales de la Junta Directiva de la Corporación para el periodo 2023-2025:

- LUÍS MARIO GIRALDO NIÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.158.667, continua como miembro principal de la Junta Directiva.

-FAUSTINO SILVA BASTIDAS, identificado con cédula de ciudadanía número 13.844.585, continua como miembro principal de la Junta Directiva.

-ALVARO HERRERA BEITIA, identificado con cédula de ciudadanía número 16.799.003, continua como miembro principal de la Junta Directiva.

-JAIME ORLANDO CASTILLO BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 16.706.337, continua como miembro principal de la Junta Directiva.

Quienes agradecieron y aceptaron su designación para los cargos mencionados anteriormente como miembros principales de la Junta Directiva de la Corporación, para el periodo 2023–2025.

## **15. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL PARA EL PERÍODO 2023-2025.**

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación de ALVARO HERRERA BEITIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.799.003 como Representante Legal de la Corporación, quien continua como miembro principal de la Junta Directiva. Así mismo, estudió y aprobó por unanimidad la designación de JAIME ORLANDO CASTILLO BERMÚDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.706.337, como Suplente del Representante Legal de la Corporación, quien continua como miembro principal de la Junta Directiva. Quienes gustosamente manifestaron y aceptaron su designación para los cargos mencionados anteriormente.

## **16. NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL PERÍODO 2023-2025.**

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad el nombramiento de la empresa G&G INVERLINE CONTADORES PUBLICOS SAS, quien estará representada por MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ con C.C. No. 79.116.887 de Bogotá, para realizar la revisoría fiscal de CORPADE TAYANA por el periodo 2023-2024.

## **17. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

No hubo puntos a desarrollar

Agotado el Orden del día y siendo las 1:45 de la tarde del día 20 de febrero de 2023, se levantó la sesión.

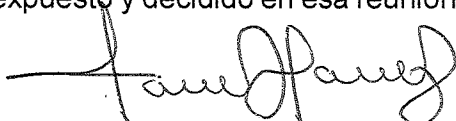
  
**ARMANDO GÓMEZ CORREA**  
Presidente

  
**FABIO LARA VALENCIA**  
Secretario

Comisión para aprobar el Acta:

Los suscritos JAIME ORLANDO CASTILLO y ALVARO HERRERA BEITIA, en cumplimiento de la comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de Miembros FUNDADORES Y CONTINUADORES de la Corporación de Padres de

Familia para el Desarrollo Educativo TAYANA– CORPADE TAYANA, celebrada el 20 de febrero de 2023 hacen constar, que, una vez leída el acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.



**JAIME ORLANDO CASTILLO**  
Comisionado



**ALVARO HERRERA BEITIA**  
Comisionado

